REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas **Finanzas** WAC/MRR/FGR/MCP/ACPO/fhm

Dec. Nº 118.-

12/10/2017

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 12 de Octubre 2017.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 235, de fecha 10/10/2017, de Encargado de Departamento de Cultura, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 235 de fecha 10/10/2017, solicitando la devolución de saldo de dineros no ocupados del programa "Cultura en Movimiento, experiencias artísticas en tu barrio" por un monto de \$269.098.- (Doscientos Sesenta y Nueve Mil, Noventa y Ocho Pesos).

DECRETO EXENTO Nº 2768

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que proceda a la devolución al Gobierno Regional Sexta Región, rut: 72.240.400-9, la suma de \$269.098.- (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Noventa y Ocho Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.26.01.001.003

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-MUNICIPA MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal Secretario Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas
- (2)
- Transparencia (1)(1)
- Archivo